

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N° 1938

CURACAVI, 19 OCT 2010

VISTOS:

1.-El certificado N° 92 de fecha 18 de octubre de 2010 de la señora Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, que certifica el acuerdo del H. Concejo en la sesión del 12 de octubre del mismo año, que recomienda a la administración "se dicte un decreto alcaldicio que prohíba el tránsito de los camiones que se encuentran ejecutando trabajos en la población en construcción "Ignacio Carrera Pinto N° y N° 2" por las calles de la Villa El Sol y que lo puedan hacer por la calle Cuyuncaví"; y

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes.

DECRETO:

PROHIBASE el paso de los vehículos pesados que se encuentran ejecutando trabajos en la población en construcción "Ignacio Carrera Pinto N° 1 y N° 2" por las calles de la Villa El Sol, los que deberán hacerlo por la Avenida Cuyuncaví, en ambos sentidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ua
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
GBE/AJK/JPM/rcv.



[Signature]
GUILLERMO BARROS ECHENIQUE
ALCALDE DE CURACAVI

GUILLERMO BARROS ECHENIQUE
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 92 /

ALICIA DEL CARMEN JUANICO KRAMM, Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal que suscribe certifica que:

El Concejo Municipal, en la sesión ordinaria de fecha 12 de octubre de 2010, por la unanimidad de sus miembros, acordó recomendar a la administración se dicte un decreto alcaldicio que prohíba el tránsito de los camiones que se encuentran ejecutando trabajos en la población en construcción "Ignacio Carrera Pinto N° 1 y 2" por las calles de la Villa El Sol y que lo puedan hacer por la calle Cuyuncaví.

Se extiende el presente documento para ser presentado al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.



[Handwritten signature]
ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.

CURACAVI, 18 de octubre de 2010.

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví.
- c/c. Sr. Director de Tránsito y Transporte Público (S).
- c/c. Sr. Director de Obras Municipales.
- Archivo Concejo Municipal.